



516

DECRETO N° _____

(Chile Compra)

Castro, 25 de agosto de 2015.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la adquisición N° 2730-221-L115, a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada “Producción Evento Hito de Cierre Barrio La Isla”, al señor (es) **JAIME ALEJANDRO MANSILLA MANSILLA**, R.U.T.: 16.311.579-4, por el monto de \$2.280.000 IVA Incluido

El presente gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria 1140532003-1, Fase III “Cierre y Evaluación del Programa”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

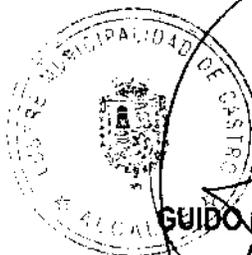
GBC/DMV/jms.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo “13”.

-Barrio La Isla



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)